



Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba
E-mail: municipalidad.arias@gmail.com

ORDENANZA N° 1042/2018

VISTO:

QUE se encuentra en marcha la ejecución de las Obras de Red de Distribución de Gas Natural en toda la localidad.

Y CONSIDERANDO:

QUE atendiendo la existencia de un fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba identificado como FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL según Decreto Provincial n°1600/17, sería de vital importancia para el desarrollo de la obra, contar con ese tipo de crédito con finalidad específica al proyecto en marcha de que se trata.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA



Art. 1º): ADHIERESE esta Municipalidad al fondo específico para la financiación de redes de distribución para Municipios de la Provincia de Córdoba en vigencia.-

Art. 2º): AUTORICESE expresamente al Señor Intendente Municipal para efectuar todas las presentaciones que resulten pertinentes y para acceder a los beneficios derivados del fondo citado en el artículo primero.-

Art. 3º): COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y ARCHIVESE

Dada en la Sala de Sesiones, el día 16 del mes de abr. de dos mil dieciocho.-

MARÍA LAURA MACEDO-ROMÁN
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

NÉSTOR JAVIER DEFAGOT DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
PROMULGADA POR DECRETO N° 73/2018
FECHA 18.04.2018